

## Palestina: Bajo la ilusión de una ocupación temporal yace el apartheid

---

FADY KHOURY :: 15/12/2017

El sionismo es capaz de justificar un régimen que niega los derechos políticos y civiles de un grupo (nativo) privilegiando a otro (invasor)

*Entre otras maneras afirmando que su control sobre los palestinos en Cisjordania y Gaza es temporal, a pesar de que dura más tiempo que el Apartheid sudafricano en cualquier forma en que se mida.*

El denominado carácter temporal del control de Israel sobre los palestinos en Cisjordania y Gaza ha servido durante demasiado tiempo como una justificación para no extenderles todos los derechos políticos y civiles.

El Proceso de Paz de Oslo implicó la aceptación palestina del "derecho del Estado de Israel a existir en paz y seguridad", mientras a cambio Israel solo reconoció a la Organización de Liberación Palestina como "representante del pueblo palestino". Israel nunca ha reconocido a Palestina o el derecho de los palestinos a un Estado independiente en los territorios ocupados. Hasta hoy Israel nunca ha reconocido formalmente el derecho del pueblo palestino a la independencia en ningún documento internacional vinculante.

A partir de la primera mitad de la década de 1990, el Proceso de Oslo permitió a todas las partes -incluida la comunidad internacional, que nunca reconoció ninguna soberanía israelí más allá de la Línea Verde, incluida Jerusalén Oriental- sostener la idea de la separación formal entre Israel y los palestinos. Sin embargo este apoyo nunca formuló limitaciones rígidas o sustanciales al expansionismo israelí en los territorios ocupados. El crecimiento de las colonias continuó sin disminuir incluso en el período posterior a Oslo.

De hecho Oslo facilitó la transferencia de muchas funciones que las autoridades de la ocupación israelí habían cumplido anteriormente a la recién establecida Autoridad Palestina, principalmente en la gestión civil de los palestinos en los principales centros de población de Cisjordania. Mientras tanto, cualquier desarrollo en los campos de la economía, infraestructura, servicios municipales y recursos naturales está sujeto a la autorización del ejército israelí, que actúa como una extensión del Gobierno israelí y cuyas consideraciones exceden los asuntos de seguridad según lo ordena el derecho internacional.

Israel continúa operando hoy, al menos exteriormente, con la misma lógica política que utilizó en los años noventa. El equilibrio interno, sin embargo, había cambiado: apearse a una vaga idea de separación, que no está delineada por la Línea Verde como una frontera acordada, ni por la noción de la plena independencia palestina. Según este punto de vista, las fronteras internacionalmente reconocidas de Israel no son definitivas y por lo tanto están sujetas a cualquier cambio futuro que ambas partes acepten para poner fin al conflicto.

Este punto de vista, que todo lo somete a las negociaciones futuras, permite a Israel

continuar sus políticas expansionistas en los territorios ocupados mientras mantiene un compromiso externo con el paradigma de Oslo. Los palestinos también siguen comprometidos con el mismo paradigma, aunque con una visión diferente de sus cuestiones centrales, principalmente con respecto a las colonias, Jerusalén Este, los refugiados y el grado de independencia de la intervención y el control de Israel. Las visiones divergentes sobre estos temas entre israelíes y palestinos son incompatibles y no permiten la realización de una solución mutuamente acordada bajo el paradigma de Oslo.

Es probable que el compromiso de Israel con el paradigma de Oslo, al menos en la esfera internacional, no sea sincero, sino solamente una estrategia en la "gestión del conflicto" como medio para asegurar la legitimidad internacional. Pero incluso si su compromiso es sincero, las visiones divergentes y contradictorias con respecto a su realización crean un obstáculo insuperable y consolidan el estado actual de las cosas como un equilibrio, que no se puede alterar mediante negociaciones pacíficas.

Cualquiera que sea la verdad sobre el compromiso de Israel, este equilibrio, a menudo llamado el *statu quo*, es bastante estable. Le permite a Israel mantener el estado actual de las cosas siempre que sirva a sus intereses, y mientras no haya demandas que lo obliguen a desviarse del status quo o hacer concesiones significativas.

Lo que es más importante, es que el status quo permite a Israel explicar y justificar el estado actual de las cosas invocando su naturaleza temporal. No debería sorprender entonces que aquellos que rechazan la clasificación del control israelí sobre los palestinos en Cisjordania y Gaza como apartheid a menudo invoquen ese componente de temporalidad.

Por un lado, la Línea Verde actúa como una distinción que justifica la exclusión de los palestinos que residen más allá de los derechos políticos y civiles otorgados a quienes residen dentro de los límites "legítimos" del Estado de Israel. Por otro lado, el estatus de ciudadanía formal de los israelíes que residen más allá de estas fronteras "legítimas" en los territorios ocupados, actúa como un factor legítimo para justificar la diferencia en el trato de la población palestina local respecto de la población de colonos.

Sin embargo, si examinamos toda el área que Israel controla efectivamente, que abarca todo el territorio desde el mar Mediterráneo hasta el río Jordán, y restamos el elemento de temporalidad, nos queda un régimen de apartheid que otorga derechos y protecciones diferentes basados en las identidades étnicas de sus residentes.

En Cisjordania y Gaza, este régimen se manifiesta en los dos sistemas jurídicos separados aplicados a las personas en función de su origen étnico, que funcionan según la "condición de ciudadanía" que actúa como un poder. Dentro de las fronteras reconocidas de Israel, se expresa a través de un régimen etno democrático, constituido y mantenido a través de una "manipulación demográfica" y limitaciones sustanciales a la movilización política de los ciudadanos palestinos de Israel.

Esta situación temporal le permite a Israel negar simultáneamente la independencia palestina y justificar el privilegio de la población judía en todos y cada uno de los territorios -más allá de la línea verde- bajo su control efectivo. Sin embargo, si se considera que el régimen de apartheid sudafricano duró 43 años (de 1948 a 1991), se hace evidente que la

llamada naturaleza temporal del régimen de apartheid al que están sujetos todos los palestinos se ha convertido en permanente, habiéndose establecido en una forma u otra desde 1948 hasta el día de hoy.

Si los hechos sobre el terreno, creados por Israel, llevaron al presidente Trump a reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, sin extender un reconocimiento similar a Jerusalén Este como la capital de Palestina, entonces tal vez es hora de entender nuestra visión del futuro con el conjunto completo de hechos sobre el terreno. Quizás es hora de transformar el paradigma de dividir el espacio indivisible en uno si nosotros, los palestinos y los judíos, lo compartiéramos por igual.

*972mag. Traducido del inglés para Rebelión por J. M. Extractado por La Haine*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/palestina-bajo-la-ilusion-de](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/palestina-bajo-la-ilusion-de)